



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 01137-2018-MPY

Yungay, **26 DIC. 2018**

VISTOS:

El Informe N° 019-2018-MPY/RESIDENTE/C.G.M.P, de fecha 11 de diciembre del 2018, Carta N° 0023-2018-MPY/RDIS/SUPERVISOR DE OBRA, de fecha 11 de diciembre del 2018, Informe N° 0667-2018-MPY/07.10, de fecha 20 de diciembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0526-2018-MPY, de fecha 06 de agosto del 2018, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR (Inversión en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación) – Tipo Ampliación Marginal denominada: “Construcción de Garaje; en el(la) para Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash”, cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 199,505.24 (Ciento Noventa y Nueve Mil Quinientos Cinco con 24/100 Soles), bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Acta de Terminación de Obra, de fecha 17 de noviembre del 2018, se reunieron el residente y el supervisor de obra, con la finalidad de verificar los trabajos ejecutados, señalan que luego de revisar los planos y especificaciones técnicas, dejan constancia del cumplimiento de la ejecución de la obra de acuerdo al proyecto técnico aprobado;

Que, mediante Informe N° 019-2018-MPY/RESIDENTE/C.G.M.P, de fecha 11 de diciembre del 2018, el Ing. Clider Gliserio Miguel Palmadera, en su calidad de residente de la obra: “Construcción de Garaje; en el(la) para Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash”, comunica que dicha obra se encuentra culminada y solicita la conformación del comité de recepción. Adjunta copia del primer asiento y final del cuaderno de obra;

Que, mediante Carta N° 0023-2018-MPY/RDIS/SUPERVISOR DE OBRA, de fecha 11 de diciembre del 2018, el Ing. Ronald Infantes Sarmiento, en su calidad de supervisor de la obra: “Construcción de Garaje; en el(la) para Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash”, solicita la conformación del comité de recepción;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 01137-2018-MPY

Que, mediante Informe N° 0667-2018-MPY/07.10, de fecha 20 de diciembre del 2018, la Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, remite la propuesta de conformación del comité de recepción de la actividad mencionada, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Recepción de la obra: "Construcción de Garaje; en el(la) para Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Yungay, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash", de la siguiente manera:

- | | | |
|----|--|------------|
| 1. | Ing. GLORIA DEL ROSARIO LUIS MENDEZ
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local | PRESIDENTE |
| 2. | CPC. PEDRO ABEL GARAY GONZALES
Gerente de Administración y Finanzas | 1º MIEMBRO |
| 3. | Ing. JORGE LUIS VARILLAS SANCHEZ
Jefe de la División de Obras y Mantenimiento | 2º MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción designado, División de Obras y Mantenimiento, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
[Firma]
Lic. Martín Santiago Pais Lector
GERENTE MUNICIPAL

